



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00821354- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que el Director Thiago Silva Ferreira da Costa eleva el informe de finalización de Ayudantía Alumnx por concurso y ad honorem, realizada por la estudiante Roberta Kreiman en la cátedra "Etnografía de grupos indígenas", del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 269/2021 del Honorable Consejo Directivo designa como ayudante alumnx a Roberta Kreiman en la cátedra "Etnografía de grupos indígenas" desde el 29 de julio de 2021 y por el término reglamentario;

Que el Prof. José María Bompadre, docente a cargo de la cátedra, informa que lx estudiante mencionadx ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de la Ayudantía Alumnx;

Que el Consejo del Departamento tomó conocimiento de los informes presentados por lx estudiante y el docente a cargo de la cátedra en su sesión del 28 de agosto de 2024;

Que por una omisión involuntaria no se tramitó en tiempo y forma los informes de finalización de ayudantía alumnx citada;

Que la Dirección del Departamento de Antropología, solicita se extienda la certificación correspondiente de acuerdo a la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumnx por concurso y ad-honorem a la estudiante Kreiman, Roberta, DNI: 40403951, realizada en la cátedra "Etnografía de grupos indígenas", del Departamento de Antropología, durante el periodo del 29 de julio de 2021 al 28 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumnx ad-honorem correspondiente, a la estudiante mencionada de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.